

[Inicio](#) > [Prensa](#) > [Noticias](#) > [Comercio](#)

Noticia de Comercio

 comercio 14 de marzo de 2024

Importación de materias primas y bienes de capital que ya se producen en el país vuelven a tener arancel



Entre los bienes se cuentan partes para remolques y máquinas para panadería.

A un total de 32 bienes

Pie de foto: se restablece el arancel a materias primas y bienes de capital, de los que ya hay producción nacional.

correspondientes a materias primas y bienes de capital que se importaban al país sin arancel se les restableció la respectiva tasa impositiva, dado que actualmente cuentan con producción nacional.

La decisión se adoptó luego de la revisión semestral que hace el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que evidenció que de esos insumos y maquinarias ya hay producción local.

De esta manera, a través del Decreto 0324 del 11 de marzo del 2024, se restablece el arancel respectivo del 5 %, 10 % o 15 %, dependiendo del bien, a esos 32 productos.

Así, productos como ceras y abonos minerales; herbicidas; placas y hojas de policarbonatos; cauchos mezclados sin vulcanizar; bolsas de papel, cartón o guata de celulosa; tejidos de algodón estampado; tejidos crudos o blanqueados con contenidos de fibras artificiales; tejidos con hilados de distintos colores; tubos huecos sin soldadura; herramientas agrícolas; herramientas metales comunes; martillos; hachas; máquinas y aparatos para panadería y partes para remolques y semirremolques, hacen parte de los productos que ahora deberán pagar arancel por su importación al país.

El arancel entrará en vigor 15 días después de la publicación en el Diario Oficial, es decir que se aplicaría a principios de abril.

Pero no operará a las importaciones de los bienes que se encuentren embarcados y vengan hacia Colombia con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto.



Menú



De tu interés



Últimas noticias



16 mar. 2024

Colombia nominada a Premios Iberoamericanos de Destinos Turísticos Inteligentes



Menú



[Colombia reitera a la Unión Europea la necesidad de diálogo para avanzar en la lucha contra el cambio climático](#)



15 mar. 2024

[Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expuso programas del país en apoyo a las mipymes, durante encuentro en la OEA](#)

Más noticias

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

Más información »

Aliados estratégicos



Menú





Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Jornada continua

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#)).

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

 [@MincomercioCo](#)

 [@mincomercioco](#)

 [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [Ministerio de Comercio Industria y Turismo](#)

Sede Palma Real

Dirección: carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C.

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Contacto](#) [Accesibilidad](#)

